ALCALDIA DE POPAYAN

CERTIFICADO DE AJUSTE DEL REGISTRO Y VIABILIDAD DEL PROYECTO

N° RADICACIÓN :	20261900449733	FECHA DE RADICACIÓN :	23-jul-26

AJUSTE No.	1	MODIFICACIÓN A CERTIFICADO DE REGISTRO Y VIABILIDAD N°	105-0012-2026

La Secretario(a) de Planeacion Municipal de Popayán certifica que, **LA ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN** tiene registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal el Proyecto que se describe a continuación:

Fecha	23/07/2026	Proyecto Radicado N°	26-9-19-001-02695	BPIN N°	202500000001240
Radicado orfeo de solicitud N°		20261200359363		IDENTIFICADOR MGA:	1665838
Dependencia:		SECRETARIA DE GOBIERNO			
Nombre del proyecto		FORTALECIMIENTO DE ACCIONES PARA LA GARANTÍA Y LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN			
Esquema financiero MGA		Sector	41	Programa	4101
Objetivo general del proyecto		FORTALECER LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL EN LA PRESTACIÓN DE AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO			

1. MODIFICACIÓN AL VALOR DEL PROYECTO Y/O CERTIFICADO

VIGENCIA	AJUSTE VALOR PROYECTO						AJUSTE VALOR CERTIFICADO					
	2026			2027			2026			2027		
FUENTE	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
Valor inicial del proyecto	$ 3.086.290.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 667.000.423	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste 1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 49.243.308	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Ajuste	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL FUENTE POR VIGENCIA	$ 3.086.290.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 716.243.731	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL AJUSTADO POR VIGENCIA	$ 3.086.290.000			$ 0			$ 716.243.731			$ 0		
TOTAL AJUSTADO	$ 3.086.290.000						$ 716.243.731					
VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL A PROYECTO	$ 2.370.046.269											

A solicitud de la dependencia a cargo de la ejecución del proyecto, se ajusta el proyecto de acuerdo a la siguiente información.

Tipo de modificación (Marque a la derecha la opción con X)						
Ajuste con trámite presupuestal				X	Ajuste sin trámite presupuestal	
Adición	X	Reducción			Ajuste actividades, cronograma, perfiles, Trazador presupuestal, otros	
Traslado		Incorporación				
Redistribución presupuestal						

AJUSTE QUE REQUIERE EL PROYECTO (En este espacio se deben enumerar las modificaciónes que requiere el proyecto. Ejemplo:)	VIABILIZACIÓN INICIAL / ÚLTIMA VIABILIZACIÓN (Registrar la información viabilizada inicialmente o del último ajuste)	INFORMACIÓN AJUSTADA (Registrar la información ajustada requerida)	MOTIVACIÓN / JUSTIFICACIÓN DEL AJUSTE SOLICITADO (Registrar la causa o razón por la que se requiere el ajuste)
1. Aumento del valor del certificado en $ 49.243.308	Valor inicial $ 667.000.423	Valor final $ 716.243.731	El presente rubro se acredita en el cumplimiento y en el marco del DECRETO No 20261000002395 DEL 3 DE JULIO DE 2026, POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO No 009 DEL 26 DE JUNIO DE 2026,"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2026, CON LA INCORPORACIÓN DE LOS RECURSOS DE BALANCE Y SUPERÁVIT".
2. Se acredita en la distribución presupuestal del proyecto el valor del siguiente rubro presupuestal en 2.3.2.02.02.008.303 en $ 49.243.308	Valor inicial 2.3.2.02.02.008.303 $ 0	Valor Final 2.3.2.02.02.008.303 $ 49.243.308	
3. Se aumenta el valor de la actividad No. 1 Ampliación de rutas y estrategias de prevención y atención humanitaria. en $49.243.308 en MGA	Valor Actividad 1. Ampliación de rutas y estrategias de prevención y atención humanitaria $ 123.000.000 en MGA	Valor Actividad 1. Ampliación de rutas y estrategias de prevención y atención humanitaria $ 172.243.308 en MGA	

Powered by CamScanner

4.Ajustar documento tecnico (metodologia - presupuesto) actividad 1 "Ampliación de rutas y estrategias de prevención y atención humanitaria" en metodologia y presupuesto perfil profesional apoyo a la coordinacion " Profesional universitario en administración pública, derecho, ciencias sociales o económicas, ciencia política, ciencias humanas, administrativas o áreas afines, con posgrado. Experiencia: profesional mínima de 2 años O Profesional universitario en administración pública, derecho, ciencias sociales o económicas, ciencia política, ciencias humanas, administrativas o áreas afines. Con experiencia profesional mínima de 5 años "	$ 54.000.000 Valor Unitario Recursos propios Metodología: En el marco de la implementación de las políticas de y/o estrategias de atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado, establecidas como competencias de la entidad territorial a través del PAT, las obligaciones estatales que demanda la implementación de la Ley 1448 de 2011, actualizada mediante la ley 2078 de 2021 y sus decretos reglamentarios, además de las 13 estrategias que promueve y protegen los derechos humanos de la población. Descritas en el Acuerdo 050 del 2011 y las funciones establecidas en el Decreto 121 de 2001 por parte de la Secretaría de Gobierno, se hace pertinente continuar con el fortalecimiento de las estrategias de prevención y atención para coordinar la ejecución y evaluación de políticas y acciones en la atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado. En ese sentido la implementación de estas estrategias se materializa con la ejecución del proyecto el cual deberá ser liderado por un (1) profesional de apoyo a la coordinación quien se encargará de orientar la ejecución de los lineamientos de los componentes de prevención y atención de la población víctimas, de conformidad con las metas establecidas, la Política Pública y demás normas concordantes, además del plan de acción anual de ejecución. El profesional tendrá la responsabilidad de direccionar el equipo interdisciplinar para así cumplir las metas plan de desarrollo y articulaciones con el sector no gubernamental para el restablecimiento de derechos de las personas víctimas. Por otro lado, será el responsable de la realización de informes de seguimiento y evaluación, la ejecución de reuniones periódicas del talento humano vinculado, la articulación con los espacios institucionales, orientador en las acciones precontractuales del programa y apoyo de la Secretaría de Gobierno en las decisiones de políticas locales o nacionales de atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado que se adopten.	$ 60.000.000 Valor Unitario Recursos propios : Metodología se adiciona: El profesional de apoyo a la coordinación asume ahora un rol de dirección técnica y articulación interinstitucional que incluye liderar el equipo interdisciplinario vinculado al proyecto (asignación de tareas, seguimiento a metas y consolidación de resultados), dirigir técnicamente el ajuste y seguimiento del Plan de Acción Territorial (PAT) en armonía con el Plan de Desarrollo Departamental, actuar como enlace técnico ante el Comité Territorial de Justicia Transicional y las mesas de participación de víctimas, y elaborar los informes de seguimiento y evaluación exigidos por los entes de control y la Unidad para las Víctimas, con manejo de indicadores y reportes en plataformas oficiales como el RUV y el RUSICST. A esto se suman funciones que antes no hacían parte del alcance del cargo, como el acompañamiento en las etapas precontractuales del programa, el apoyo directo a la Secretaría de Gobierno en la formulación de posiciones institucionales frente a decisiones de política pública nacional o local, la articulación con el sector no gubernamental para la gestión de recursos complementarios y el restablecimiento de derechos, y la supervisión periódica del talento humano vinculado al proyecto. Este incremento en el alcance funcional del cargo justifica el ajuste en el nivel de honorarios, en la medida en que permite una respuesta institucional más ágil y articulada, al concentrar en un solo perfil la capacidad de decisión técnica y la interlocución con las demás entidades del SNARIV; reduce la fragmentación de la gestión al unificar el seguimiento a metas, la supervisión del equipo y la relación con los entes de control, y fortalece la capacidad de incidencia de la Secretaría de Gobierno frente a cambios normativos o directrices nacionales en materia de atención y reparación a víctimas. En conjunto, estas funciones garantizan continuidad y coherencia técnica en la implementación de la Política Pública de Víctimas, especialmente en un contexto de incremento sostenido de solicitudes de atención, medidas de reparación y exigencias de reporte, lo que hace pertinente y necesario el reconocimiento de un mayor nivel de responsabilidad, autonomía y riesgo en la remuneración del cargo.	Este incremento en el **alcance funcional** del cargo justifica el ajuste en el nivel de honorarios, en la medida en que permite una respuesta institucional más ágil y articulada, al concentrar en un solo perfil la capacidad de decisión técnica y la interlocución con las demás entidades del SNARIV, reduce la fragmentación de la gestión al unificar el seguimiento a metas, la supervisión del equipo y la relación con los entes de control, y fortalece la capacidad de incidencia de la Secretaría de Gobierno frente a cambios normativos o directrices nacionales en materia de atención y reparación a víctimas. En conjunto, estas funciones garantizan continuidad y coherencia técnica en la implementación de la Política Pública de Víctimas, especialmente en un contexto de incremento sostenido de solicitudes de atención, medidas de reparación y exigencias de reporte, lo que hace pertinente y necesario el reconocimiento de un mayor nivel de responsabilidad, autonomía y riesgo en la remuneración del cargo.
5. Disminuir en el proyecto el valor de la actividad 4. Consolidar la capacidad operativa para activar mecanismos de protección a familias víctimas del conflicto armado en el insumo *"Consolidar la capacidad operativa para activar mecanismos de protección a familias víctimas del conflicto armado"* en $6.000.000	Actividad 4. Valor incial $168.000.000	Actividad 4. Valor Final $162.000.000	La reducción de la actividad 4 obedece a que, durante el primer semestre de ejecución de la vigencia del proyecto, los recursos programados no fueron asignados en su totalidad, situación que restringió la disponibilidad presupuestal prevista para dicho componente. Esta limitación impidió adelantar la contratación del insumo por la totalidad del tiempo inicialmente proyectado en el presupuesto. En consecuencia, el alcance de la actividad debió ajustarse al monto realmente asignado durante el periodo, con el fin de asegurar la sostenibilidad de la contratación y el cumplimiento de los principios de planeación y anualidad presupuestal que rigen la ejecución de los recursos públicos. Dicho ajuste no altera el objeto ni la finalidad del proyecto, sino que corresponde a una adecuación técnica y financiera orientada a garantizar la continuidad de la ejecución dentro de los recursos efectivamente disponibles.
6. Incrementar en el proyecto el valor de la actividad 1. "Ampliación de rutas y estrategias de prevención y atención humanitaria" en $6.000.000	Actividad 1. Valor inicial $204.000.000	Actividad 1. Valor Final $210.000.000	El incremento en el valor de la actividad 1 se da debido al incremento del valor de los honorarios del perfil "Profesional universitario en administración pública, derecho, ciencias sociales o económicas, ciencia política, ciencias humanas, administrativas o áreas afines, con posgrado. Experiencia: profesional mínima de 2 años O Profesional universitario en administración pública, derecho, ciencias sociales o económicas, ciencia política, ciencias humanas, administrativas o áreas afines. Con experiencia profesional mínima de 5 años" para el segundo semestre del año, ya que se incrementado la complejidad y el alcance a las actividades a ejecutar, condiciones que requieren asumir funciones de mayor responsabilidad, aportar soluciones especializadas y mejorar la calidad de los productos entregables, siendo las actividades mas representativas y las de mayor carga en atención a las víctimas y la realización de las acciones administrativas en el CRAV.

Población objetivo inicial o anterior	355.347	Adición población objetivo	0	Población objetivo ajustada	355.347

Powered by CamScanner

2.SOLICITUD AJUSTE ACTIVIDADES VIABILIZADAS MGA 2026

				VALORES INICIALES DEL PROYECTO			VALOR ANTERIOR MGA			VALOR ACTIVIDAD AJUSTADA MGA			VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN ACTIVIDADES MGA		
N°	PRODUCTO MGA (Código y nombre)	ENTREGABLE	ACTIVIDAD PROYECTO	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
1	4101023 servicio de orientación y comunicación a las víctimas	Informe	Actividad 1. 1.Ampliación de rutas y estrategias de prevención y atención humanitaria.	$ 210.000.000	$ 0	$ 0	$ 123.000.000	$ 0	$ 0	$ 172.243.308	$ 0	$ 0	$ 37.756.692	$ 0	$ 0
2		Base de datos personas atendidas	Actividad 2. Fortalecer la atención de población víctima del conflicto armado en el Centro Regional de Atención a Víctimas	$ 182.400.000	$ 0	$ 0	$ 123.000.000	$ 0	$ 0	$ 123.000.000	$ 0	$ 0	$ 59.400.000	$ 0	$ 0
3	4101025 Servicio de ayuda y atención humanitaria	Informe	Actividad 3. Apertura de centros refugio para la asistencia humanitaria y garantía de derechos	$ 2.310.890.000	$ 0	$ 0	$ 205.311.622	$ 0	$ 0	$ 205.311.622	$ 0	$ 0	$ 2.105.578.378	$ 0	$ 0
4		Base de datos personas atendidas	Actividad 4.Consolidar la capacidad operativa para activar mecanismos de protección a familias víctimas del conflicto armado.	$ 162.000.000	$ 0	$ 0	$ 50.000.000	$ 0	$ 0	$ 50.000.000	$ 0	$ 0	$ 112.000.000	$ 0	$ 0
5	4101038 Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Listado de asistencia	Actividad 5. Incrementar las garantías de participación en el Comité de Justicia Transicional	$ 120.000.000	$ 0	$ 0	$ 120.000.000	$ 0	$ 0	$ 120.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6		Resoluciones de participación	Actividad 6. Promover el funcionamiento de la Mesa Municipal de Víctimas	$ 101.000.000	$ 0	$ 0	$ 45.688.801	$ 0	$ 0	$ 45.688.801	$ 0	$ 0	$ 55.311.199	$ 0	$ 0
SUBTOTAL FUENTE				$ 3.086.290.000	$ 0	$ 0	$ 667.000.423	$ 0	$ 0	$ 716.243.731	$ 0	$ 0	$ 2.370.046.269	$ 0	$ 0
TOTAL				$ 3.086.290.000			$ 667.000.423			$ 716.243.731			$ 2.370.046.269		

3. SOLICITUD AJUSTE ACTIVIADES VIABILIZADAS MGA 2027

			VALORES INICIALES DEL PROYECTO				VALOR ANTERIOR MGA			VALOR ACTIVIDAD AJUSTADA MGA			VALOR PENDIENTE APROPIACIÓN ACTIVIDADES MGA		
N°	PRODUCTO MGA(Código y nombre)	ENTREGABLE	ACTIVIDAD PROYECTO	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS
1	XXXXXXX		A	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	SGP	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2			B	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	XXXXXXX		C	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4			D	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL FUENTE				$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL				$ 0			$ 0			$ 0			$ 0		
TOTAL ACTIVIDADES - VIGENCIAS DEL PROYECTO				$ 3.086.290.000			$ 667.000.423			$ 716.243.731			$ 2.370.046.269		

Powered by CamScanner

4. ESTRUCTURA FINANCIERA Y DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL 2026

FUENTE FINANCIACIÓN		No. FUENTE	PRODUCTO	CÓDIGO RUBRO	VALOR CERTIFICADO ANTERIOR	VALOR PRESENTE AJUSTE	VALOR CERTIFICADO TOTAL	SALDO
Recursos Propios		1101	4101025	2.3.2.02.01.002.004	$ 255.311.622	$ 0	$ 255.311.622	$ 0
		1101	4101038	2.3.2.02.02.006.017	$ 5.000.000	$ 0	$ 5.000.000	$ 0
		1101	4101038	2.3.2.02.02.007.008	$ 5.000.000	$ 0	$ 5.000.000	$ 0
		1101	4101023	2.3.2.02.02.008.046	$ 246.000.000	$ 0	$ 246.000.000	$ 0
		1101	4101038	2.3.2.02.02.009.073	$ 155.688.801	$ 0	$ 155.688.801	$ 0
		1152	4101023	2.3.2.02.02.008.303	$ 0	$ 49.243.308	$ 49.243.308	$ 0
		0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL PROPIOS					$ 667.000.423	$ 49.243.308	$ 716.243.731	$ 0
Sistema General de Participación (SGP)	Agua pot y S. Básico	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Alimentación Escolar	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Educación	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Primera infancia	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Prop Gral Cultura	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Prop Geral Deporte	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Prop Gral Libre Dest	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Prop Gral Libre Invers	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Ribereños	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
	Salud	0	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$0
SUBTOTAL SGP					$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Otras fuentes de financiación (Nación -		0			$ 0	$ 0	$ 0	$0
SUBTOTAL OTRAS FUENTES					$ 0	$ 0	$ 0	$0
TOTAL CERTIFICADO POR FUENTES DE FINANCIACIÓN					$ 667.000.423	$ 49.243.308	$ 716.243.731	$0

6. ESTRUCTURA FINANCIERA Y DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL 2027

FUENTE FINANCIACIÓN		No. FUENTE	PRODUCTO	CÓDIGO RUBRO	VALOR CERTIFICADO ANTERIOR	VALOR PRESENTE AJUSTE	VALOR CERTIFICADO TOTAL	SALDO
Recursos Propios		0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL PROPIOS					$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Sistema General de Participación (SGP)	Agua pot y S. Básico	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Alimentación Escolar	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Educación	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Primera infancia	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Prop Gral Cultura	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Prop Geral Deporte	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Prop Gral Libre Dest	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Prop Gral Libre Inversion	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Ribereños	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	Salud	0,00	0	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL SGP					$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Otras fuentes de financiación (Nación - Privados)					$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SUBTOTAL OTRAS FUENTES					$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL CERTIFICADO POR FUENTES DE FINANCIACIÓN					$ 0	$ 0	$ 0	$0
TOTAL VALOR CERTIFICADO VIGENCIAS DEL PROYECTO					$ 667.000.423	$ 49.243.308	$ 716.243.731	

NOTA: (Si requiere más filas para relacionar rubros en el cuadro anterior, favor insertarlas en el documento en cada fuente de financiación)

6. ESTRUCTURA FINANCIERA SOLICITADA EN PESOS POR VIGENCIA

FUENTE/VIGENCIA	2026	2027	TOTAL
VLOR TOTAL SOLICITUDES ANTERIORES	$ 667.000.423	$ 0	$ 667.000.423
Municipio recursos propios presente solicitud	$ 49.243.308	$ 0	$ 49.243.308
Municipio SGP presente solicitud	$ 0	$ 0	$ 0
Otras fuentes presente solicitud	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL SOLICITADO	$ 716.243.731	$ 0	$ 716.243.731

Powered by CamScanner

7. REGIONALIZACION

PRODUCTO MGA		Unidad de medida	Cantidad	Costo	Beneficiarios
Código	Nombre				

8. FOCALIZACIÓN (POLÍTICA TRANSVERSAL) - Tener en cuenta catálogo de políticas transversales

Producto MGA	Actividad Proyecto	Nombre Política transversal seleccionada	Categoría	Subcategoría	Cantidad Población	Valor SGP	Valor Propios	TOTAL
4101023	2. Fortalecimiento de la atención de población víctima del conflicto armado en el Centro Regional de Atención a Víctimas	Víctimas (incluye como categoría la población en situación de desplazamiento)	ATENCIÓN	TRANSVERSAL/ORIENTACIÓN Y COMUNICACIÓN	22.500	$ 0	$ 161.700.000	$ 161.700.000
4101025	3. Apertura de centros refugio para la asistencia humanitaria y garantía de derechos	Víctimas (incluye como categoría la población en situación de desplazamiento)	ASISTENCIA	VIVIENDA (SOLO VÍCTIMAS DESPLAZAMIENTO)	350	$ 0	$ 0	$ 0
4101038	6. Promover el funcionamiento de la Mesa Municipal de Víctimas	Víctimas (incluye como categoría la población en situación de desplazamiento)	EJES TRANSVERSALES	PARTICIPACIÓN	16	$ 0	$ 90.000.000	$ 90.000.000
TOTAL					22.516	$ 0	$ 251.700.000	$ 251.700.000

NOTA: (Si requiere más filas para relacionar rubros en el cuadro anterior, favor insertarlas)

El proyecto es CONSISTENTE con las políticas, objetivos, programas y metas del Plan Municipal de Desarrollo vigente y se enmarca dentro del Plan en los siguientes niveles estratégicos:

NOMBRE PLAN DE DESARROLLO		ALIANZA CON POPAYAN 2024 - 2027			
ARTICULACIÓN PDM	NUMERACIÓN PDM	DESCRIPCIÓN	% ARTICULACIÓN		
LINEA ESTRATEGICA	2	POPAYÁN JUSTA, INCLUYENTE, EQUITATIVA Y EN PAZ	100%		
PROGRAMA	2.4	Alianza con la atención a las víctimas del conflicto armado	100%		

META O PRODUCTO	NUMERACIÓN PDM		NOMBRE META PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	META PLAN INDICATIVO
	MGA 1	4101023	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	410102300	Número	22500
	PDM 1	2.4.1	Atención y orientación a las víctimas			
	MGA 2	4101025	Servicio de ayuda y atención humanitaria	410102507	Pesos	$ 200.000.000
	PDM 2	2.4.2	Ayuda humanitaria a víctimas del conflicto			
	MGA 3	4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103800	Número	14
	PDM 3	2.4.3.	Participación de víctimas - Eventos			
	MGA 4	4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103801	Número	16
	PDM 4	2.4.4	Participación de víctimas - sesiones de la mesa de víctimas			

Powered by CamScanner

MOTIVACIÓN DE LA VIABILIDAD

El ajuste ha sido evaluado desde el punto de vista Técnico y Sectorial por el equipo de la Secretaría de GOBIERNO y para ambos aspectos ha declarado su favorabilidad. Con base en los anteriores conceptos del personal idóneo de la dependencia y teniendo en cuenta: 1.- Su concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal vigente; y 2.- Los requisitos generales; se expide Concepto de Viabilidad favorable. El proyecto deberá tener una rigurosa supervisión de su cumplimiento y ejecutarse estrictamente con base en los costos de mercado de la región para mano de obra calificada y no calificada, insumos, alquileres, equipos, materiales y demás rubros incluidos en el proyecto. De la misma manera, se deberá tener en cuenta para la ejecución de los recursos financieros, que las áreas involucradas en la ejecución del proyecto, aplicarán la destinación de los recursos del presente proyecto conforme a la distribución presupuestal determinada en el Plan de Desarrollo Municipal con plena observancia de las normas legales, contractuales y presupuestales para cada asunto en concreto y demás lineamientos establecidos en las normas que los regulen, incluso si ello implica modificar el proyecto. La Unidad administrativa responsable de la ejecución del proyecto, deberá garantizar el logro de las metas propuestas y velará en cualquier caso por una correcta ejecución del proyecto tal como fue aprobado.

No se conceptúa sobre honorarios que excedan la tabla que reconoce la alcaldía municipal para este fin, toda vez que la Secretaría respectiva establece, reconoce, determina, define y acepta los criterios de contratación del personal que desarrollará las actividades del proyecto, su experiencia y nivel académico, con plena aceptación y conocimiento del titular de la cartera.

Para realizar cualquier adquisición y/o entrega de elementos (bienes y/o servicios) que se derive de las actividades del proyecto como: bienes muebles, materiales, insumos, auxilios, ayudas, incentivos, etc; se deberá contar con la respectiva viabilidad jurídica del municipio, garantizando el cumplimiento de la normatividad que la regule y/o el respectivo ingreso al almacén del municipio en caso de requerirse.

Los negocios jurídicos que se requieran para ejecutar las actividades y los recursos aprobados en este proyecto y sus modalidades de contratación, deberán determinarse por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio conforme a lo de su competencia.

NOTA: El proyecto estará sujeto a modificaciones en fuentes de financiación, plazo, valor y actividades, de acuerdo a la asignación de recursos y rubros presupuestales por los que estos sean asignados.

VICTOR ARMANDO MARTINEZ PERAFAN
Secretario de Planeación

Evaluador: Guillermo A. Velasco A.

Archivado en: Certificados de registro SPPIN

Anexos: Viabilidad tecnica, viabilidad sectorial, Documento técnico, Presupuesto.

Powered by CamScanner